



INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

Aprobada mediante Resolución No. 652 del 13 de julio de 1998
DANE 252256000180 NIT. 891281185-1 CALENDARIO "A"
EL ROSARIO NARIÑO
Cel – 3216454309 e-mail: jomez59@yahoo.es - ierosario@hotmail.com

PROCESO DE MINIMA CUANTIA MC-001-2023

OBJETO: “MEJORAMIENTO Y/O ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA GARANTIZAR LA PERMANENCIA ESCOLAR Y LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE MANERA PRESENCIAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO UBICADA EN EL MUNICIPIO DE EL ROSARIO (N)”

ADENDA No. 1

El Rector de la Institución Educativa San Pedro - Municipio de El Rosario - Nariño , se permite informar a los oferentes participantes en el proceso de MINIMA CUANTIA identificada con MC-001-2023 cuyo objeto es “**MEJORAMIENTO Y/O ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA GARANTIZAR LA PERMANENCIA ESCOLAR Y LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE MANERA PRESENCIAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO UBICADA EN EL MUNICIPIO DE EL ROSARIO (N)**”, que conforme a las observaciones presentadas, se hace necesario realizar modificación en los siguientes ítems del pliego de condiciones de la Invitación Publica MC-001-2023, el cual quedara así:

2.5. REQUISITOS HABILITANTES – Capacidad técnica – Experiencia, 2. Equipo de trabajo. (La modificación solo recae sobre el equipo de trabajo)

EXPERIENCIA	1. Experiencia General y Específica: La experiencia no tiene puntaje, pero si permitirá que las propuestas sean HABILITADAS O NO HABILITADAS. JUSTIFICACIÓN. Los requerimientos de experiencia que a continuación se relacionan se estiman mínimos para efectos de obtener la mejor calidad de los productos exigidos. 1.1. Persona Natural. El proponente debe ser ingeniero civil el cual debe contar con mínimo cinco meses (05) de experiencia, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, para lo cual deberá aportar copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia COPNIA. 1.2. Persona Jurídica Las certificaciones y documentos requeridos tendientes a demostrar la experiencia específica se validarán a partir de la fecha de constitución de la persona jurídica, la cual deberá ser mayor o igual a un (01) año de
-------------	---



INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

Aprobada mediante Resolución No. 652 del 13 de julio de 1998
DANE 252256000180 NIT. 891281185-1 CALENDARIO "A"
EL ROSARIO NARIÑO
Cel – 3216454309 e-mail: jomeza59@yahoo.es - ierosario@hotmail.com

constitución. Situación que será verificada con el certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio respectiva.

En caso de persona jurídica, la propuesta debe ser presentada por quien tenga la representación legal de la persona jurídica y/o se encuentre facultado para tal fin. Su nombre será verificado con el que aparece en la cédula de ciudadanía y el certificado de la Cámara de Comercio y/o documento por medio del cual se otorgan dichas facultades, la propuesta deberá ser abonada por un ingeniero civil con experiencia mayor o igual a cinco (05) meses, aportando copia de la matrícula profesional y/o tarjeta profesional.

Experiencia específica

Acreditar de haber ejecutado con entidades públicas o privadas de: Tener máximo (1) un contrato como contratista, director o residente de obras de infraestructura educativa, contrato de obra que debe tener un valor igual o superior al 100 % del valor del presupuesto oficial, expresado en SMMLV del año de terminación, no superior a seis (06) meses contados a partir de la fecha de publicación de este pliego.

2. Equipo de Trabajo:

El proponente deberá presentar el siguiente Equipo de trabajo so pena de rechazo de la propuesta, así:

CARGO	FORMACIÓN	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
Director de obra	Ingeniero Civil	Mínimo con cinco (05) meses de experiencia general, contados a partir de la expedición de la Matrícula Profesional, la cual se verificará con la copia de la matrícula profesional y el certificado COPNIA vigente	Adjuntar certificación de haber participado como contratista o equipo de trabajo en mínimo un (01) contrato de obra cuyo objeto sea construcción, mejoramiento y/o mantenimiento de infraestructura deportiva o educativa,



INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

Aprobada mediante Resolución No. 652 del 13 de julio de 1998
DANE 252256000180 NIT. 891281185-1 CALENDARIO "A"
EL ROSARIO NARIÑO
Cel – 3216454309 e-mail: jomeza59@yahoo.es - ierosario@hotmail.com

	Residente de Obra	Ingeniero civil	Con 8 años de experiencia general contados a partir de la expedición de la Matricula Profesional, la cual se verificará con la copia de la matrícula profesional y el certificado COPNIA vigente	Adjuntar 2 certificación donde haya realizado estudios de geotecnia en obras de infraestructura vial
	Maestro de obra		Maestro de obra de contar con certificado expedido por la entidad donde realizo los estudios técnicos	n/a
NOTA: El proponente puede hacer parte del equipo de trabajo, sin embargo, la experiencia que pretende hacer valer como proponente no puede ser la misma como equipo de trabajo. En la propuesta no se podrá señalar condiciones diferentes a las establecidas en la invitación, en caso de hacerlo, se tendrán por no escritas y, por lo tanto, las disposiciones respectivas contenidas en los términos de la invitación. <u>Forma de acreditación de experiencia para uniones temporales y/o consorcios.</u> La valoración que realice el Comité Evaluador se sujetará a las siguientes reglas especiales: a) En caso de Consorcios o Uniones Temporales, la experiencia general deberá ser cumplida por cada uno de los miembros. b) En caso de Consorcios o Uniones Temporales, la experiencia deberá ser aportada en conjunto por los asociados. c) Cada experiencia presentada será evaluada para el cumplimiento de los requisitos habilitantes. La Institución Educativa Nuestra Señora del Rosario se reserva el derecho de verificar y solicitar ampliación de la información suministrada por el interesado.				

Los demás ítems, no modificados mediante la presente adenda quedan incólumes conforme lo establecido en el documento de invitación pública.



INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

Aprobada mediante Resolución No. 652 del 13 de julio de 1998
DANE 252256000180 NIT. 891281185-1 CALENDARIO "A"
EL ROSARIO NARIÑO
Cel – 3216454309 e-mail: jomeza59@yahoo.es -ierosario@hotmail.com

Dada en el Despacho de la Rectoría de la Institución Educativa Nuestra Señora del Rosario del Municipio de El Rosario - Nariño (N) a los veintidós (22) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Atentamente:

ORIGINAL FIRMADO-

José Américo Meléndez

Rector Institución Educativa Nuestra Señora del Rosario.